



EXP-UNC: 0026101/2018

Córdoba, 10 JUL 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes, en el dictado de de ocho (8) horas cátedra Nivel Secundario (código 229), presentada por el Profesor **OLCESE, FRANCISCO** (Legajo N° 40.473), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, y.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (código 229) que se indica, desde el 01/07/2018 hasta el 31/08/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO** (Legajo 39.796) cuatro (4) horas cátedra de Historia V, y cuatro (4) horas cátedra de Historia II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADEMICO

330-18.-